

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 8 8 0,

EN CONCON, 29 AGO 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1.856, de fecha 28 de agosto de 2018, el procede a la contratación directa por el servicio de mantención para camioneta Nissan NP 300 Placa Patente KHJG-47, a través de H. Motores S.A., RUT: N°94.859.000-K, por un monto total de \$230.457.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. RECTIFÍQUESE, el Decreto Alcaldicio N°1.856, en el punto N°1:

- Punto N°1 del Decreto:

Donde dice: " H. MOTORES S.A., RUT: 94.859.000-K"

Debe decir: " H. MOTORES S.A., RUT: 76.124.915-0"

2. PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSG/PAT/EAO/M/S/mvg

Distribución:

1. Sec. Municipal
 2. Tránsito y Operaciones
 3. Adm. y Finanzas
- c.c.: Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado